



CIRCULAR 1 (TEMPORADA 19-20)

Sevilla, 1 de agosto de 2019

Estimados billaristas andaluces:

1.- La Temporada deportiva va a ser muy intensa y muy apretada, por este motivo, se ha acordado que nuestras competiciones den comienzo el **Sábado 14 de Septiembre de 2018**.

2.- En consecuencia, remitidnos a deportivo@fab.es y a secretario@fab.es , **antes del 20 de Agosto 2019**, lo siguiente:

- A) **Equipos que van a participar y Orden de Fuerza** de los mismos.
- B) Los jugadores que no participaron en Liga el año pasado, tenéis que mandar, por correo ordinario, **la Ficha del Jugador y/o Árbitro (según convenga) y el Documento de Confidencialidad**, (LOPD) ambos firmados por el interesado. Hasta tanto no obren en nuestro poder los citados documentos, **NO PODRÉIS PARTICIPAR EN COMPETICIÓN ALGUNA**.

Aprovecho para informaros, que está libre la posibilidad de organizar el **Máster de Andalucía 3 Bandas** (Según las normas aprobadas en la AGO del pasado 28 Julio de 2018).

Están adjudicadas 5 pruebas de Ranking de Andalucía 3 Bandas, **Burguillos** semana que termina 6 Octubre, **Baeza** semana que termina el 15 Diciembre, **Sevilla (ABSOLUTO)** semana que termina 19 Enero, **Almonte** semana que termina el 23 de febrero y **Málaga** semana que termina el 31 de Mayo.

Los Campeonatos absolutos de JDS han sido adjudicados a **Baeza**: Cuadros 47/2 semana que termina el 3 de mayo, y Cuadros 71/2 semana que termina el 22 de marzo; a **Burguillos**, Billar a la Banda, semana que termina el 1 de diciembre. El de Libre está libre de adjudicación hasta el momento, la semana que termina el 17 de noviembre.

La Final de Copa de Andalucía Equipos ha sido asignada a **Burguillos** la semana que termina el 21 de Junio y la Final de Selecciones Provinciales pendiente de asignar la semana que termina el 6 de junio.

3.- Se adjunta cuadro con detalle de Licencias y el importe de las mismas, así como otros derechos económicos. En la Asamblea General Ordinaria, celebrada el pasado 27 de julio en Sevilla, se aprobó, entre otros asuntos, firmar convenio con la Real Federación Española de Billar, por lo que la licencia y su importe será única, englobando en su caso los derechos de participación en competiciones nacionales y andaluzas, sin posibilidad de desglose.

Por favor, abonad a la FAB las licencias federativas y los derechos de participación en **bloques totales** (sobre todo, las licencias). Simultáneamente a la realización de cualquier ingreso o transferencia, os rogamos enviéis a secretario@fab.es y deportivo@fab.es un **mensaje de correo electrónico desglosando los conceptos que suman la cantidad abonada**. Así evitaremos errores y malos entendidos imputando las cantidades.

CUENTA FAB (Caixa) : ES19 2100 8369 6722 0003 6500

Saludos cordiales,

José Ramón González Calle
Presidente F.A.B.